

REF 29665  
REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Josef Lihia Androna*

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires

20 DE OCTUBRE DE 1903

(BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,  
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

Art. 10. — Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de identificación sus antecedentes y su "individual dactiloscópica" que no sólo evite injustos vejámenes, sino que sea elemento de información personal, útil en cualquiera circunstancia

N.º 73132  
Antofagasta, 12 de *Ag* de 1920

